

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**2072** *Resolución de 20 de enero de 2012, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Informática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecidos el carácter oficial del Título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el «BOE» de 7 de enero de 2012),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Informática, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, 20 de enero de 2012.–El Rector, Segundo Píriz Durán.

**ANEXO****UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA****Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería Informática (Rama Ingeniería y Arquitectura)****5.1 Estructura de las enseñanzas**

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias .....	66
Optativas .....	–
Prácticas externas .....	12
Trabajo fin de máster .....	12
<b>Total .....</b>	<b>90</b>

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
De Dirección y Gestión (18 ECTS).	Proyectos en Ingeniería de Servicios TIC.	Ingeniería de Servicios TIC.	Obligatorio.
		Planificación y Gestión de Proyectos.	Obligatorio.
	Prácticas Externas Empresariales.	Prácticas Externas 1.	Prácticas externas.
De Tecnologías Informáticas (60 ECTS).	Tecnologías Informáticas y Comunicaciones.	Planificación y Diseño de Redes y Servicios.	Obligatorio.
		Tecnologías y Protocolos de Comunicación.	Obligatorio.
		Descripción de Sistemas Hardware.	Obligatorio.
	Tecnologías Informáticas Avanzadas.	Auditoría, Certificación y Calidad de Sistemas Informáticos.	Obligatorio.
		Sistemas de Información.	Obligatorio.
		Sistemas Operativos Distribuidos.	Obligatorio.
		Computación de Altas Prestaciones.	Obligatorio.
		Ingeniería del Conocimiento.	Obligatorio.
Prácticas Externas Tecnológicas.	Prácticas Externas 2.	Prácticas externas.	
Trabajo Fin de Máster (12 ECTS).	Trabajo Fin de Máster.	Proyectos.	Trabajo fin de máster.
		Proyecto Fin de Máster.	Trabajo fin de máster.

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios (1)

Semestre 1.º	Semestre 2.º	Semestre 3.º
Planificación y Diseño de Redes y Servicios.	Sistemas de Información.	Auditoría, Certificación y Calidad de Sistemas Informáticos.
Tecnologías y Protocolos de Comunicación.	Sistemas Operativos Distribuidos.	Prácticas Externas 1.
Descripción de Sistemas Hardware.	Computación de Altas Prestaciones.	Prácticas Externas 2.
Ingeniería de Servicios TIC.	Ingeniería del Conocimiento.	Proyectos.
Planificación y Gestión de Proyectos.	Computación Gráfica.	Proyecto Fin de Máster.

(1) Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.